



EL ESTADO DE SINALOA

ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

(Correspondencia de Segunda Clase Reg. DGC-NUM. 016 0463 Marzo 05 de 1982. Tel. Fax.717-21-70)

Tomo CVIII 3ra. Época

Culiacán, Sin., Miércoles 20 de Diciembre de 2017. No. 160

SEGUNDA SECCIÓN

ÍNDICE

GOBIERNO DEL ESTADO

Decretos números 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318 y 319 del H. Congreso del Estado, que corresponden a los Municipios de Ahome, El Fuerte, Choix, Guasave, Sinaloa, Mocorito, Salvador Alvarado, Angostura y Badiraguato.- Que contienen las Leyes de Ingresos de dichos Municipios del Estado de Sinaloa, para el Ejercicio Fiscal del año 2018.

2 - 120

El Ciudadano LIC. QUIRINO ORDAZ COPPEL, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, a sus habitantes hace saber:
Que por el H. Congreso del mismo se le ha comunicado lo siguiente:

El H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, representado por su Sexagésima Segunda Legislatura, ha tenido a bien expedir el siguiente,

DECRETO NÚMERO: 316

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MOCORITO, SINALOA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2018

Artículo 1. En el ejercicio fiscal del año 2018 el Municipio de Mocorito, Sinaloa, percibirá los ingresos provenientes de los conceptos que a continuación se indican:

TÍTULO PRIMERO

DISPOSICIONES GENERALES

IMPORTE

TÍTULO SEGUNDO

DE LOS IMPUESTOS

\$12,219,000.00

CAPÍTULOS:

I.-	Espectáculos públicos.		\$22,000.00
III.-	Anuncios y publicidad comercial.		10,000.00
IV.-	Señalamiento de lotes.		5,000.00
V.-	Impuesto predial.		11,127,000.00
	a)- Predios Urbanos	\$800,000.00	
	b)- Predios Rústicos	<u>10,327,000.00</u>	
VI.-	Adquisición de inmuebles.		<u>1,055,000.00</u>

TÍTULO TERCERO

DE LOS DERECHOS POR LA PRESTACIÓN
DE SERVICIOS PÚBLICOS

\$1,331,000.00

CAPÍTULOS:

I.-	Obras Públicas		\$65,000.00
2.-	Alineamiento de calles.	\$5,000.00	
3.-	Asignación de número oficial por cada dígito.	5,000.00	
5.-	Por deslindes, medidas de solares baldíos y de los que resulten de excedencias o demasías, por metro cuadrado o fracción.	20,000.00	
6.-	Expedición de licencias para construcción, reconstrucción, remodelación o demolición de edificios.	<u>35,000.00</u>	
VI.-	Por concesión de lotes de panteones.		15,000.00
VII.-	Por la prestación de servicios de matanza en los rastros municipales.		2,000.00
XI.-	Por el uso, concesión de casillas y pisos en los mercados.		15,000.00

XII.-	Por el uso de piso en la vía pública y sitios públicos.	169,000.00
XIV.-	Derechos por el otorgamiento de revalidaciones, permisos o autorizaciones para el funcionamiento de establecimientos y locales para la venta y consumo de bebidas alcohólicas.	<u>1,065,000.00</u>
a)	Por la revalidación anual de licencias de funcionamiento de establecimientos para la venta al menudeo y/o consumo de bebidas alcohólicas.	\$955,000.00
b)	Por la autorización de horario extraordinario para el funcionamiento de establecimientos con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas.	80,000.00
c)	Por el otorgamiento de permisos eventuales para el funcionamiento de establecimientos para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas por día.	<u>30,000.00</u>

TÍTULO CUARTO

DE LOS PRODUCTOS \$150,000.00

CAPÍTULOS:

I.-	Por el arrendamiento y venta de bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio.	\$50,000.00
a).-	Arrendamiento y ventas de bienes muebles.	<u>\$50,000.00</u>

III.- Rendimiento sobre inversiones.	<u>100,000.00</u>
--------------------------------------	-------------------

TÍTULO QUINTO

DE LOS APROVECHAMIENTOS	\$2,972,000.00
-------------------------	----------------

CAPÍTULOS:

I.- Multas.	\$178,000.00
II.- Reintegros.	5,000.00
III.- Rezagos.	200,000.00
IV.- Recargos.	84,000.00
V.- Gastos de notificación, ejecución e inspección fiscal.	5,000.00
VI.- Otros aprovechamientos.	<u>2,500,000.00</u>

TÍTULO SEXTO

DE LAS PARTICIPACIONES	\$153,542,000.00
------------------------	------------------

CAPÍTULO ÚNICO:

1.- Participaciones.	\$88,983,000.00
1.1.- Participaciones federales.	\$86,578,000.00
1.2.- Participaciones estatales.	<u>2,405,000.00</u>
2.- De los fondos de aportaciones federales.	<u>64,559,000.00</u>
2.1.- Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal.	\$37,230,000.00

2.1.1.-	Aportaciones al fondo para la infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal.	\$36,880,000.00
2.1.2.-	Rendimientos del fondo para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal.	<u>350,000.00</u>
2.2.-	Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal.	<u>27,329,000.00</u>
2.2.1.-	Aportaciones al fondo para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal.	\$27,304,000.00
2.2.2.-	Rendimientos del fondo para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal.	<u>25,000.00</u>

TÍTULO SÉPTIMO

DE LOS IMPUESTOS ADICIONALES	\$1,522,450.00
------------------------------	----------------

CAPÍTULO ÚNICO:

1.-	Adicionales		\$319,250.00
	a).- Pro-alfabetización. (5%)	\$63,850.00	
	b).- Pro-centro de salud y/o pro-hospital civil. (5%)	63,850.00	
	c).- Pro-mejoras materiales. (15%)	<u>191,550.00</u>	
2.-	Asistencia social y/o pro-deporte, y sostenimiento de los cuerpos voluntarios de bomberos del municipio (únicamente para efectos de los impuestos predial y sobre adquisición de inmuebles).(10%)		<u>1,203,200.00</u>
TOTAL DE INGRESOS DEL MUNICIPIO			\$171,736,450.00

PARAMUNICIPALES

I.-	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, Sinaloa:		
1.-	Ingresos propios.	<u>\$7,728,620.00</u>	
	Total de Ingresos Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, Sinaloa.		<u>\$7,728,620.00</u>
TOTAL DE INGRESOS DE LAS PARAMUNICIPALES			\$7,728,620.00

TOTAL DE INGRESOS DEL MUNICIPIO Y LAS PARAMUNICIPALES (SIN

INCLUIR LOS SUBSIDIOS
MUNICIPALES):

\$179,465,070.00

ANEXO DEL TOTAL DE INGRESOS DE LAS PARAMUNICIPALES

PARAMUNICIPALES

I.- Junta Municipal de Agua
Potable y Alcantarillado de
Mocorito, Sinaloa:

1.- Ingresos propios. \$7,728,620.00

Total de Ingresos Junta
Municipal de Agua Potable
y Alcantarillado de
Mocorito, Sinaloa.

\$7,728,620.00

II.- Sistema para el Desarrollo
Integral de la Familia de
Mocorito, Sinaloa:

1.- Subsidios del
Municipio. \$5,902,000.00

Total de Ingresos del
Sistema para el Desarrollo
Integral de la Familia de
Mocorito, Sinaloa.

5,902,000.00

TOTAL DE INGRESOS DE LAS
PARAMUNICIPALES
(INCLUYENDO LOS SUBSIDIOS
MUNICIPALES):

\$13,630,620.00

Artículo 2. Los Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos e Impuestos Adicionales señalados en esta Ley, se causarán durante el presente ejercicio fiscal, en la forma que lo determine la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa vigente y demás disposiciones fiscales relativas.

Artículo 3. Los conceptos que están suspendidos, no se cobrarán en tanto se mantenga en vigor la Coordinación Fiscal con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 4. Las participaciones se percibirán con apego a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Sinaloa y demás Convenios que las establecen, así como los que en lo sucesivo se expidieren.

Artículo 5. Para efecto de la determinación de las bases para el cobro del Impuesto Predial que establece la Ley de Hacienda Municipal y los demás relativos, se estará sujeto a las tablas de valores aprobadas por el H. Congreso del Estado de Sinaloa.

Artículo 6. En los casos de falta de pago oportuno de los créditos fiscales, la indemnización por insuficiencia de fondos y en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales, se causarán recargos del 2% mensual sobre saldos insolutos durante el presente ejercicio fiscal.

Artículo 7. La recaudación de los ingresos provenientes de los conceptos por Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos e Impuestos Adicionales a que se refiere el artículo 1 de esta Ley, se hará en las Oficinas Recaudadoras de la Tesorería Municipal correspondiente a la jurisdicción del contribuyente o en las oficinas recaudadoras de la dependencia fiscal o administrativa del Estado, cuando se tenga convenio para tal efecto.

Artículo 8. Para que tenga validez el pago de las diversas contribuciones fiscales establecidas en el artículo 7, el contribuyente deberá obtener, en todo caso, el recibo oficial.

Artículo 9. Las cantidades que se recauden por estos conceptos serán concentradas en la Tesorería y deberán reflejarse, cualquiera que sea su forma y naturaleza en los registros de la misma.

Transitorios:

Artículo Primero. La presente Ley entrará en vigor a partir del día primero de enero del año 2018.

Artículo Segundo. Publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa".

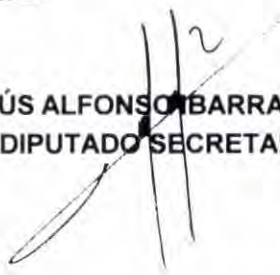
Es dado en el Palacio del Poder Legislativo del Estado, en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.



C. VÍCTOR ANTONIO CORRALES BURGUEÑO
DIPUTADO PRESIDENTE



C. ANDRÉS AMÍLCAR FÉLIX ZAVALA
DIPUTADO SECRETARIO

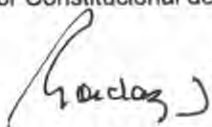


C. JESÚS ALFONSO BARRA RAMOS
DIPUTADO SECRETARIO

Por lo tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Es dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, a los once días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

El Gobernador Constitucional del Estado



QUIRINO ORDAZ COPPEL

El Secretario General de Gobierno



GONZALO GÓMEZ FLORES



EL ESTADO DE SINALOA

ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

(Correspondencia de Segunda Clase Reg. DGC-NUM. 016 0463 Marzo 05 de 1982. Tel. Fax. 717-21-70)

Tomo CVIII 3ra. Época Culiacán, Sin., Viernes 29 de Diciembre de 2017. **No. 164**

ESTA EDICIÓN CONSTA DE DOS SECCIONES

PRIMERA SECCIÓN

ÍNDICE

PODER EJECUTIVO ESTATAL

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública Nacional Estatal No. 035.- Concursos Nos. SOP-C-LP-MOD-480-2017, SOP-C-LP-MOD-481-2017, SOP-C-LP-REM-482-2017, SOP-C-LP-ADOQ-483-2017; SOP-C-LP-PAV-484-2017 al SOP-C-LP-PAV-488-2017.

Fallos y Actas de Fallos por Licitación Pública Nacional Estatal No. 030 de los Concursos Nos. SOP-C-LP-PAV-347-2017 al SOP-C-LP-PAV-355-2017.

INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

Convocatoria Pública: 004; No. de Licitación ISIFE-LPE-010-2017.

Resumen de Convocatoria: 007.- Licitación Pública Estatal Presencial No. ISIFE-ADQ-LPE-011-2017 y ISIFE-ADQ-LPE-012-2017.

2 - 29

AYUNTAMIENTOS

Decreto Municipal No. 01 de Badiraguato.- Presupuesto de Egresos para el año 2018.

Decreto Municipal No. 02 de Mocorito.- Presupuesto de Egresos para el año 2018.

Decreto Municipal No. 12 de Culiacán.- Presupuesto de Egresos para el año 2018.

Decreto Municipal No. 15 de Navolato.- Presupuesto de Egresos para el año 2018.

Decreto Municipal No. 24 de Ahome.- Presupuesto de Egresos para el año 2018.

Decreto Municipal No. 30 de Salvador Alvarado.- Presupuesto de Egresos para el año 2018.

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN

Municipio de Culiacán.- Avance Financiero, relativo al Tercer Trimestre de 2017.

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE

Municipio de Guasave.- Avance Financiero, relativo al Tercer Trimestre de 2017.

30 - 159

AVISOS GENERALES

Solicitud de Concesión de 2 Permisos para Transporte de Educandos, en el Municipio de Culiacán, Sinaloa.- C. Mireya Iribe Arellano.

160

AVISOS JUDICIALES

EDICTOS

161 - 173

AVISOS NOTARIALES

173 - 176

RESPONSABLE: *Secretaría General de Gobierno.*

DIRECTOR: *M.C. Christopher Cossío Guerrero*

C. DR. JESÚS GUILLERMO GALINDO CASTRO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MOCORITO, ESTADO DE SINALOA, REPUBLICA MEXICANA, A SUS HABITANTES HACE SABER:

QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MOCORITO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SU DESPACHO, SE HA SERVIDO COMUNICARME PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, EL SIGUIENTE ACUERDO DE CABILDO:

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- QUE LA IMPORTANCIA QUE REVISTE UNA ORDENACIÓN COMPLETA Y PREVISORA DE LOS GASTOS QUE EL AYUNTAMIENTO DEBE EFECTUAR EN EL PERÍODO DE UN AÑO, PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LOS COMETIDOS DEL MUNICIPIO, DETERMINA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, MISMO QUE SE ORIENTA HACIA UN ADECUADO MANEJO DE LOS FONDOS MUNICIPALES, POR TAL RAZÓN Y CON LA FINALIDAD DE HACERLE FRENTE A LOS GASTOS INDISPENSABLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EN SESIÓN DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 115 FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO POR LOS ARTICULOS 45 FRACCION IV, Y ARTICULO 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO DE SINALOA, EN RELACION A LO PREVISTO EN LA FRACCION IV DEL ARTICULO 28, FRACCION II DEL ARTICULO 59 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, Y EL ARTICULO 46 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PUBLICO DEL ESTADO DE SINALOA, Y POR ACUERDO DE SESIÓN DE CABILDO NO. 31 VIGESIMA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017 SE APROBÓ EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2018 EN LA CANTIDAD DE \$171'736,450.00 CON BASE A LO ANTERIOR, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MOCORITO, FORMULA EL SIGUIENTE

DECRETO MUNICIPAL NÚMERO 2

ARTÍCULO PRIMERO.- QUE EL MUNICIPIO DE MOCORITO, ESTADO DE SINALOA, MÉXICO, PARA EFECTUAR LOS GASTOS QUE REQUIERE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2018 SE SUJETARÁ PARA ELLO A LO ESTIPULADO EN EL SIGUIENTE:

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA 2018		
CODIFICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
51000	SERVICIOS PERSONALES	52,816,137.06
52000	MATERIALES Y SUMINISTROS	15,009,400.00
53000	SERVICIOS GENERALES	35,316,305.47
54000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y	21,560,916.00
55000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,138,600.00
56000	INVERSIÓN PÚBLICA	43,690,000.00
59000	DEUDA PÚBLICA	1,205,091.47

TOTAL

\$171,736,450.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CONCEPTO PARA 2018

CODIFICACION	CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL
5113-01	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$18,828,081.60
5113-01-9-912	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	6,712,743.28
5113-02	COMPLEMENTO DE SUELDOS	1,666,871.52
5121-01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	175,000.00
5122-01	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	3,415,748.88
5131-01	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVAMENTE PREST	63,000.00
5131-01-912	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVAMENTE PREST	234,000.00
5132-01	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION	4,433,965.90
5132-01-9-912	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION	987,788.80
5132-02	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL (PRIMA VACACIONA)	31,000.00
5132-02-9-912	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL (PRIMA VACACIONA)	93,000.00
5132-03	INCENTIVOS	5,000.00
5132-03-9-912	INCENTIVOS	15,500.00
5133-01	HORAS EXTRAORINARIAS	24,500.00
5133-01-9-912	HORAS EXTRAORINARIAS	2,000.00
5134-02	DESPENSA SINDICAL	2,000.00
5141-01	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL (CUOTA IMSS,ISS)	2,527,500.00
5141-01-9-912	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL (CUOTA IMSS,ISS)	252,000.00
5144-01	APORTACIONES PARA SEGUROS (SEGUROS DE VIDA)	424,000.00
5144-01-9-912	APORTACIONES PARA SEGUROS (SEGUROS DE VIDA)	97,100.00

2-P0-1005938

DIC-29

5152-01	INDEMNIZACIONES	414,000.00
5152-01-9-912	INDEMNIZACIONES	128,000.00
5154-01	PRESTACIONES CONTRACTUALES (QUINQUENIOS)	1,324,948.68
5154-01-9-912	PRESTACIONES CONTRACTUALES (QUINQUENIOS)	109,402.92
5154-02	PRESTACIONES CONTRACTUALES (CANASTA BASICA)	3,626,617.20
5154-02-9-912	PRESTACIONES CONTRACTUALES (CANASTA BASICA)	187,633.80
5154-03	UNIFORMES	17,000.00
5154-03-9-912	UNIFORMES	6,000.00
5154-04	PRESTACIONES CONTRACTUALES (BECAS SINDICATO)	85,000.00
5154-05	PRESTACIONES CONTRACTUALES (DESPENSAS SINDICAT)	57,000.00
5159-01	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	4,606,078.04
5159-01-9-912	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	438,656.40
5171-01	ESTIMULOS	5,000.00
5181-01	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS	420,000.00
5182-01	OTROS IMPUESTOS QUE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LAB	1,400,000.00
5211-01	MATERIALES, ÚTILES Y EQUI MEN DE OFICINA (PA Y AR DE	186,000.00
5211-01-9-912	MATERIALES, ÚTILES Y EQUI MEN DE OFICINA (PA Y AR DE	3,500.00
5212-01	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRO (MAT FOT)	6,000.00
5214-01	MATERIALES, ÚTILES Y EQUI MEN DE TECNOL (CON EQ CO	228,500.00
5214-01-9-912	MATERIALES, ÚTILES Y EQUI MEN DE TECNOL (CON EQ CO	19,500.00
5214-02	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	1,000.00
5215-01	MATERIAL IMPRESO E INFO DIGITAL (SUSCRIPC Y LIBROS)	70,000.00
5215-02	MATERIAL IMPRESO E INFO DIGITAL (IMPRESIÓN DE FOR)	163,700.00
5216-01	MATERIAL DE LIMPIEZA (ARTICULOS DE ASEO Y LIMPIA)	89,500.00
5221-01-9-912	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSO (ALIM Y TRAS R)	4,200.00
5221-02	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSO (ATE A INV ESP)	29,000.00
5221-02-9-912	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSO (ATE A INV ESP)	1,000.00
5221-03	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSO (REU DE TRAB)	225,000.00
5221-03-9-912	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSO (REU DE TRAB)	18,000.00
5221-04	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	1,000.00
5253-01	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	61,000.00
5253-01-9-912	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1,000.00
5261-01	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	11,554,247.64
5261-01-9-912	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,945,752.36
5273-01	ARTICULOS DEPORTIVOS	300,000.00
5282-01-9-912	MUNICIONES Y BASTIMENTOS DE SEGURIDAD	2,000.00
5291-01	HERRAMIENTAS MENORES	58,500.00
5291-02	MANTENIMIENTO DE HERRAMIENTA Y EQUIPOS MENORES	5,000.00
5293-01	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	17,000.00
5294-01	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	5,500.00
5297-01-912	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE SEGURID	9,000.00
5298-01	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PESADA	4,500.00
5311-01	ENERGIA ELECTRICA (CONSUMO)	457,000.00
5311-01-909	ENERGIA ELECTRICA (CONSUMO)	200,000.00
5311-01-9-912	ENERGIA ELECTRICA (CONSUMO)	12,221,430.97
5311-02	ENERGIA ELECTRICA (MANTEN DE ALUMBRADO PUBLICO)	17,000.00
5311-02-909	ENERGIA ELECTRICA (MANTEN DE ALUMBRADO PUBLICO)	10,000.00
5311-02-911	ENERGIA ELECTRICA (MANTEN DE ALUMBRADO PUBLICO)	97,000.00
5311-02-9-912	ENERGIA ELECTRICA (MANTEN DE ALUMBRADO PUBLICO)	1,000.00
5311-03	ENERGIA ELECTRICA (MANTEN DE ALUMBRADO PUBLICO)	117,000.00
5311-03-909	ENERGIA ELECTRICA (MANTEN DE ALUMBRADO PUBLICO)	815,000.00
5311-03-9-912	ENERGÍA ELÉCTRICA (MANTEN DE ALUMBRADO PÚBLICO)	28,000.00
5313-01	AGUA	6,728,620.00
5313-01-9-912	AGUA	1,000.00
5313-02	AGUA (CONSUMO DE AGUA PURIFICADA)	156,500.00
5313-02-9-912	AGUA (CONSUMO DE AGUA PURIFICADA)	9,000.00

5314-01	TELEFONIA TRADICIONAL	133,000.00
5314-01-9-912	TELEFONIA TRADICIONAL	27,500.00
5317-01	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROC DE I	34,500.00
5319-01-9-912	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	5,000.00
5322-01	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	47,000.00
5322-01-9-912	ARRENDAMIENTO	46,000.00
5323-01	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADM (COP)	2,000.00
5325-01	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	40,000.00
5326-01-909	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HE	490,000.00
5331-01	SERVIC LEGALES, DE CONTA, AUD Y RELAC (HON PROF)	378,000.00
5331-01-911	SERVIC LEGALES, DE CONTA, AUD Y RELAC (HON PROF)	1,106,400.00
5333-01	SERV DE CONSU ADMI (PROG Y ACC P/EQU DE COMPUTO	27,000.00
5333-01-9-912	SERV DE CONSU ADMI (PROG Y ACC P/EQU DE COMPUTO	1,000.00
5334-01	SERVICIOS DE CAPACITACION	1,000.00
5334-01-9-912	SERVICIOS DE CAPACITACION	14,500.00
5336-01	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO,T (OTR GAS ADMI)	2,502,604.50
5336-01-909	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO,T (OTR GAS ADMI)	31,000.00
5336-01-911	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO,T (OTR GAS ADMI)	163,000.00
5336-01-9-912	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO,T (OTR GAS ADMI)	27,000.00
5336-02	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO,T (SE TE DE CATA)	471,000.00
5336-03	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO,T (SE DE FOTOC)	2,500.00
5341-01	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS (INTER Y COMI BA)	848,000.00
5341-01-909	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS (INTER Y COMI BA)	4,000.00
5341-01-911	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS (INTER Y COMI BA)	20,000.00
5341-01-9-912	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS (INTER Y COMI BA)	6,000.00
5343-01	SERVICIOS DE RECA, TRAS Y CUS DE VAL (MA D CTA I.P.R.	668,000.00
5344-01	SEGUROS DE RESPONSABILIDADES PATRIMONIALES	13,000.00
5345-01	SEGUROS Y FIANZAS DE BIENES	81,000.00
5345-01-9-912	SEGUROS Y FIANZAS DE BIENES	6,000.00
5347-01	FLETES Y MANIOBRAS	24,000.00
5347-01-909	FLETES Y MANIOBRAS	4,000.00
5351-01	CONSERVACIÓN Y MTTO MENOR DE INM (MEJ DE OFICINA)	26,000.00
5351-01-9-912	CONSERVACIÓN Y MTTO MENOR DE INM (MEJ DE OFICINA)	1,000.00
5351-02	CONSERVACIÓN Y MTTO MENOR DE INM (MEJ DE EDIFICI)	74,000.00
5351-02-9-912	CONSERVACIÓN Y MTTO MENOR DE INM (MEJ DE EDIFICI)	290,000.00
5351-04	CONSERVACIÓN Y MTTO MENOR DE INM (PARQ Y JARDIN)	516,500.00
5351-05	CONSERVACIÓN Y MTTO MENOR DE INM (PANTEONES)	12,000.00
5351-06	CONSERVACIÓN Y MTTO MENOR DE INM (MERCADOS Y R)	3,000.00
5352-01	INSTALACION, REPARA (MTTO DE MUEB Y EQU D OFICINA)	21,000.00
5352-01-9-912	INSTALACION, REPARA (MTTO DE MUEB Y EQU D OFICINA)	1,000.00
5353-01	INSTALACION, REPARA Y MTTO DE EQU D COMPUTO Y TE	27,000.00
5353-01-9-912	INSTALACION, REPARA Y MTTO DE EQU D COMPUTO Y TE	1,000.00
5355-01	REPARACION Y MTTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	847,000.00
5355-01-909	REPARACION Y MTTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	4,000.00
5355-01-9-912	REPARACION Y MTTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	169,000.00
5357-01	INSTALACION, REPARACION Y MTTO DE MAQUINARIA	127,000.00
5357-01-909	INSTALACION, REPARACION Y MTTO DE MAQUINARIA	7,000.00
5357-02-9-912	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	4,500.00
5357-03	INSTALACION, REPAR Y MTTO DE MAQUINA (EQ D COMU)	10,000.00
5357-03-9-912	INSTALACION, REPAR Y MTTO DE MAQUINA (EQ D COMU)	58,000.00
5357-04	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MTTO DE MAQ, OTROS EQU	20,000.00
5359-01	SERVICIO DE JARDINERIA Y FUMIGACION	12,000.00
5361-01	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE M	569,000.00
5361-01-911	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE M	10,000.00
5371-01	PASAJES AEREOS	184,000.00
5371-01-912	PASAJES AEREOS	14,000.00

5372-01	PASAJES TERRESTRES	43,050.00
5372-01-9-912	PASAJES TERRESTRES	4,000.00
5375-01	VIATICOS EN EL PAIS (GTOS D VIAJE Y GIRAS DE TRABAJ)	249,500.00
5375-01-9-912	VIATICOS EN EL PAIS (GTOS D VIAJE Y GIRAS DE TRABAJ)	8,000.00
5379-02	TRASLADO Y HOSPEDAJE	58,000.00
5379-02-9-912	TRASLADO Y HOSPEDAJE	48,200.00
5382-01	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULT (ACTI CIV Y CULTUR)	389,500.00
5382-02	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULT (ARREGLOS FLORA)	154,500.00
5382-03-9-912	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULT (OPERA S SANTA)	4,000.00
5382-04	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULT (CARNAVAL)	2,800,000.00
5382-04-9-912	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL (CARNAVAL)	4,000.00
5385-02	GASTOS DE REPRESENTACION (ATENC A INV ESPEC)	46,000.00
5391-01	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIO	45,000.00
5391-01-912	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIO	2,000.00
5392-01	IMPUESTOS Y DERECHOS (TENE, PLACAS Y CALCOM)	6,500.00
5392-01-9-912	IMPUESTOS Y DERECHOS (TENE, PLACAS Y CALCOM)	1,000.00
5392-02	IMPUESTOS Y DERECHOS (TENE, PLACAS Y CALCOM)	31,000.00
5392-03	IMPUESTOS Y DERECHOS (DERECHOS ECOLOGICOS)	1,500.00
5395-01	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	330,000.00
5414-01	ASIGNACIONES PRESUPUES A ÓRGAN AUT (PAR POLITIC)	1,378,416.00
5415-01	TRANSFERENCIA INTERNAS OTORGADAS A ENTIDAD (DIF)	7,902,000.00
5423-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS (COM ESTA D GESTI EMP)	300,000.00
5423-02	TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA INSTITUC (COCCAF)	58,000.00
5441-01	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS (OTROS APOYOS)	1,216,500.00
5441-02	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS (APOYO GATOS MED)	10,000.00
5441-04	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS (APOYO AL SINDICATO)	1,125,000.00
5442-01	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACIT	800,000.00
5443-01	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCI DE ENSEÑ (APO A LA EDU)	290,000.00
5443-02	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCI DE ENSEÑ (APOYO AL DE)	300,000.00
5445-02	AYUDAS SOCIALES A INST SIN FINES DE LUCRO (PAT BOM)	10,000.00
5445-07	CRUZ ROJA	10,000.00
5451-01	PENSIONES	6,405,000.00
5451-01-9-912	PENSIONES	1,756,000.00
5511-01	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	24,000.00
5511-01-9-911	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	174,000.00
5515-01	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORM	13,000.00
5515-01-911	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORM	737,600.00
5519-01	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	2,000.00
5519-01-9-912	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	1,000.00
5521-01	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	16,000.00
5521-01-9-911	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	14,000.00
5523-01-9-912	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	1,000.00
5541-01	AUTOMOVILES Y CAMIONES	1,000,000.00
5564-01	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE	4,000.00
5564-01-9-912	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE	1,000.00
5565-01	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORM	7,000.00
5565-01-9-912	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS	69,000.00
5567-01	ADQUISICION HERRAMIENTA Y EQUIPO	20,000.00
5567-07	MAQUINARIA Y EQUIPO	25,000.00
5591-01	SOFTWARE	30,000.00
5613-01-909	CONS DE OBRA PARA EL ABAS DE AGUA, PETRO. I.P.R.	817,000.00
5614-01-909	DIVISION DE TERR Y CONS DE OBRAS DE URBANIZA I.P.R.	167,000.00
5615-01-909	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN I.P.R.	6,954,000.00
5616-01-909	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA I.	695,000.00
5619-01-909	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS T	129,000.00
5614-01-910	DIVISION DE TERR Y CONS DE OBRAS DE URBANIZA O.P.D.	200,000.00

5615-01-910	DIVISION DE TERR Y CONS DE OBRAS DE URBANIZA O P.D	200,000.00
5612-01-911	EDIFICACION NO HABITACIONAL EN PROCESO R-33	886,000.00
5613-01-911	CONS DE OBRA PARA EL ABAS DE AGUA, PETRO, GAS R-33	18,500,000.00
5614-01-911	DIVISION DE TERR Y CONS DE OBRAS DE URBANIZA R-33	250,000.00
5615-01-911	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNIC EN PROCESO R-33	6,793,000.00
5616-01-911	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA	3,655,000.00
5617-01-911	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	1,402,000.00
5619-01-911	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TR	3,042,000.00
591101	AMORTIZAC DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUC D CRED	382,232.86
5921-01	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INST DE CREDITO	322,858.61
599-01	ADEFAS	500,000.00

TOTAL EGRESOS 2018 \$ 171,736,450.00

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA 2018
RESUMEN**

RAMO	NOMBRE	PRESUPUESTO ANUAL
01	GOBERNACION	50,255,609.00
02	HACIENDA	5,463,425.61
04	OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	27,998,415.39
05	GASTOS ADMINISTRATIVOS	3,796,000.00
07	ADQUISICIONES	1,110,000.00
08	CONSTRUCCIONES	47,607,000.00
09	FONDOS FEDERALES	27,304,000.00
10	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	8,202,000.00
	TOTAL EGRESOS 2018	\$ 171,736,450.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL PODRÁ AUTORIZAR TRASPASOS DE RECURSOS ENTRE RAMOS HASTA POR UN MONTO EQUIVALENTE AL VEINTE PORCIENTO DEL IMPORTE AUTORIZADO ORIGINALMENTE, EN ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES Y JUSTIFICACIONES QUE PRESENTEN LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL SIEMPRE Y CUANDO NO SE AFECTEN AL GASTO DE ASISTENCIA SOCIAL Y DE INVERSIÓN PÚBLICA.

ARTÍCULO TERCERO.-EL PRESIDENTE MUNICIPAL POR CONDUCTO DE LA TESORERIA, PODRA AUTORIZAR EROGACIONES ADICIONALES A LAS PREVISTAS EN LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL EN TURNO, PARA APLICARLAS EN LOS DISTINTOS RAMOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES, EN ACCIONES ESTRATEGICAS Y PRIORITARIAS, TALES COMO, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, EDUCACION E INVESTIGACION, CULTURA, RECREACION Y DEPORTE, SEGURIDAD PUBLICA Y JUSTICIA, PROMOCION ECONOMICA, INFRAESTRUCTURA BASICA, PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL Y SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA, HASTA POR VEINTE POR CIENTO DE INGRESOS FISCALES ORDINARIOS DISPONIBLES EN TERMINOS NETOS, QUE EXCEDAN AL IMPORTE DE LOS APROBADOS ORIGINALMENTE EN LA MENCIONADA LEY, ENTENDIDOS ESTOS INGRESOS COMO LOS RESULTANTES DE RESTARLE A LOS INGRESOS TOTALES PREVISTOS, LAS PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS, LOS RECURSOS FEDERALIZADOS Y LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS COMPROMETIDOS POR LEY.

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS DE 2018

01	LEGISLAR	7,154,449.33
05	ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA	45,591,421.86
07	SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	20,123,477.40
08	FOMENTO A LA EDUCACIÓN Y CULTURAL	5,216,130.38
10	SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL	27,304,000.00
11	DESARROLLO URBANO PRESERVACIÓN	2,621,138.30
15	FOMENTO A LA INVERSIÓN Y PROGR	2,793,667.04
20	MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO	8,602,000.00
21	OBRAS	52,330,165.69
		\$171,736,450.00

PRESUPUESTO POR FUNCIONES DE 2018

02	POLÍTICA Y GOBIERNO	28,042,016.09
03	HACIENDA PÚBLICA	26,631,497.02

04	PRESENTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	20,123,477.40
05	FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURAL	5,216,130.38
06	PASIVO A CORTO PLAZO	27,304,000.00
07	ORDENAMIENTO URBANO	2,621,138.30
08	FOMENTO CULTURAL Y ECONÓMICO	866,025.12
09	DESARROLLO INSTITUCIONAL	8,202,000.00
10	OBRAS	52,730,165.69
		\$171,736,450.00

TOTAL DE PRESUPUESTO ANUAL 2018 \$171,736,450.00

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.-EL PRESENTE DECRETO COMENZARÁ A SURTIR EFECTOS LEGALES A PARTIR DEL DÍA PRIMERO DE ENERO DEL AÑO 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO.-PUBLÍQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE SINALOA". COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU CONOCIMIENTO, PUBLICACIÓN Y OBSERVANCIA.

ES DADO EN EL SALÓN DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MOCORITO, SINALOA, MÉXICO, EN VIGESIMA SESION ORDINARIA, A 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.



SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
C. JOSÉ NOÉ CONTRERAS AVENDAÑO

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
EL PRESIDENTE MUNICIPAL
DR. JESÚS GUILLERMO GALINDO CASTRO



TESORERO MUNICIPAL
C.P. JAIME ENRIQUE ANGULO LOPEZ

POR LO TANTO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE Y CIRCULE PARA SU DEBIDA OBSERVANCIA.

ES DADO EN EL PALACIO DEL EJECUTIVO MUNICIPAL A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017.



SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
C. JOSÉ NOÉ CONTRERAS AVENDAÑO

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
EL PRESIDENTE MUNICIPAL
C. JESUS GUILLERMO GALINDO CASTRO



TESORERO MUNICIPAL
C. JAIME ENRIQUE ANGULO LOPEZ



TESORERIA
MUNICIPAL